

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 16 de enero de 2018, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO No. : 81001 3333 002 2015 00474 00
DEMANDANTE : Francisca Riveros Cardozo
DEMANDADO : Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales UGPP.
MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
PROVIDENCIA : Auto obediencia al superior y adopta otras determinaciones

Obra a folio 167 del cuaderno 2 del expediente, oficio remitido que informa sobre las diligencias remitidas por el Tribunal Administrativo de Arauca, que en auto del 30 de noviembre de 2017 (fls. 160-163 envés) resolvió revocar el auto del 28 de septiembre de 2017 proferida por este Despacho (fls. 136-139 envés).

Teniendo en cuenta lo anterior, considera esta Judicatura necesario continuar con el trámite del proceso, por lo que procederá a fijar como fecha y hora para realizar la continuación de la audiencia de pruebas el día 17 de mayo de 2018 a las 05:30 p.m.

En consecuencia, el Despacho,

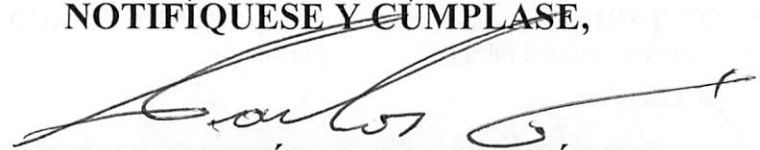
RESUELVE:

PRIMERO. ESTESE a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante auto del 30 de noviembre de 2017 resolvió revocar el auto del 28 de septiembre de 2017 proferido por este Despacho.

SEGUNDO. FIJAR como fecha y hora para realizar la continuación de la audiencia de pruebas el día 17 de mayo de 2018 a las 05:30 P.M en la Sala de audiencias de este Juzgado.

TERCERO. ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 005, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, dieciocho (18) de enero de 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria